

Decreto N° 248

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 248

Art. 1).- **PRORRÓGASE** el mandato de las actuales autoridades del Concejo Municipal hasta el inicio del Primer Período de Sesiones Ordinarias de 2013.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.